

Proceso: PERTENCIA
Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00176
Demandante: SARA VICTORIA CRUZ FRANCO
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAXIMINO MORENO BELTRAN Y DEMAS PERSONA INDETERMINADAS
Decisión: NOMBRA CURADOR AD-LITEM



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Dieciocho (18) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, ingresa proceso declarativo verbal (especial de pertenencia) con el radicado **No.2022-00176**, vencido el término del emplazamiento en el portal nacional de emplazados, sin que la parte demandada compareciera al presente proceso, por consiguiente, se procederá a designar Curador Ad-Litem para que represente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAXIMINO MORENO BELTRAN y DEMÁS PERSONAS INDETERMINAS**, conforme lo dispone el artículo 108 y 293 del C.G.P.

CONSIDERACIONES:

Se observa vencido el término del emplazamiento en el portal nacional de emplazados sin que la parte demandada compareciera, al efecto, se nombra en el cargo de CURADOR AD-LITEM en el presente proceso declarativo verbal (especial de pertenencia) identificado con el radicado **No.2022-00176** a la Dra. BERTA GONZALEZ RIVERA, quien litiga con regularidad en este Despacho judicial, para que represente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAXIMINO MORENO BELTRAN** y A LAS **PERSONAS INDETERMINAS**, según lo previsto en el artículo 48, numeral 7 de la Ley 1564 de 2012.

En mérito de lo expuesto, sin más consideraciones, el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas:

DISPONE:

NOMBRA en el cargo de CURADOR AD-LITEM en el presente proceso declarativo verbal (especial de pertenencia) identificado con el radicado **No.2022-00176** a la Dra. BERTA GONZALEZ RIVERA, quien litiga con regularidad en este Despacho judicial, para que represente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAXIMINO MORENO BELTRAN** y a las **DEMÁS PERSONAS INDETERMINAS**.

Notifíquese y posesiónese por secretaría la designación, la cual es de forzosa aceptación, y podrá ejercerse conforme a ley. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO CULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **19 de diciembre de 2023**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **092**. –